

Distrito Escolar Unificado de Azusa Servicios de Transporte

Manual para Padres y Estudiantes

Tabla de contenidos

Carta a los padres	2
Seguridad	3
Pertenencias personales	3
Procedimientos de salidas y llegadas de los alun	nnos 3
Ubicaciones de las paradas de autobús asignada	as 4
Paradas alternas para abordar la seguridad y el público	orden 4
Horarios de las rutas	4
Medicamentos	4
Viajes seguros y respetuosos	4
Problemas de comportamiento	5
Zonas de peligro del autobús escolar	6
S.B. 1072 - Ley de seguridad en los autobuses escolares Paul Lee	7
Velocidad	7
Procedimiento para presentar reportes	7

Estimados padres y tutores,

Entendemos que el transporte seguro y eficiente de sus estudiantes es crucial. Por eso hemos creado este Manual de Servicios de Transporte para Padres y Estudiantes. En él se describe información importante, procedimientos y expectativas para garantizar una experiencia positiva y segura para todos los que utilizan nuestros servicios de autobús.

Nuestras metas principales son:

- Seguridad: la seguridad de los estudiantes es nuestra mayor prioridad. Nuestros conductores son cuidadosamente entrenados, a los autobuses se les da buen mantenimiento, y tenemos reglas y directrices claras que se espera que todos los estudiantes sigan.
- Eficiencia: nos esforzamos por ofrecer un transporte fiable y puntual. Nuestras rutas se revisan y optimizan periódicamente.
- Colaboración: es fundamental que exista una comunicación abierta entre los padres, los estudiantes, el personal de la escuela y nuestro equipo de transporte para resolver rápidamente cualquier problema o cambio.

Este manual contiene:

- Horarios y rutas de los autobuses.
- Procedimientos de seguridad y comportamiento de los estudiantes.
- Pautas de elegibilidad para pasajeros de autobús.
- Información sobre cómo abordar las preocupaciones o peticiones.

Le animamos a que revise detenidamente este manual con su hijo. Al trabajar juntos, podemos hacer que el transporte en autobús sea una parte positiva y agradable de la experiencia escolar.

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en ponerse en contacto con el departamento de transporte llamando al 626-858-6174.

Gracias por su colaboración para lograr que su hijo disfrute de un viaje educativo seguro y eficaz.

Atentamente,

Latasha D. Jamal

Intasha. D. Jamal

Asistente del Superintendente de Servicios de Negocios

SEGURIDAD

CUALIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CONDUCTORES

Las cualificaciones de los conductores de autobuses escolares van más allá de la licencia básica. Para garantizar la seguridad de los estudiantes, los conductores se someten a una rigurosa capacitación y mantienen altos estándares. La ley de California exige un historial de manejo limpio, un certificado válido de conductor de autobús escolar, capacitación en primeros auxilios, un examen físico, verificación de antecedentes y capacitación anual continua. Además, antes de la certificación, los conductores completan un programa integral que incluye la autorización médica, capacitación en el aula y detrás del volante, y una verificación de antecedentes. Asimismo, el Departamento de Transporte revisa las licencias de los conductores para detectar cualquier cambio.

EQUIPAMIENTO DE AUTOBUSES ESCOLARES

Los autobuses escolares se someten a múltiples revisiones de seguridad. Los conductores realizan inspecciones diarias, mientras que la Patrulla de Carreteras de California lleva a cabo revisiones periódicas en estaciones designadas. Además, todos los vehículos se someten a la certificación anual de la División de Transporte Motorizado del estado, lo que garantiza el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos sobre transporte de estudiantes. En particular, los autobuses equipados con cinturones de seguridad obligan a los estudiantes a utilizarlos, y a llevarlos abrochados hasta que el autobús llegue completamente a su destino.

PERTENENCIAS PERSONALES

Es sumamente recomendable que cada artículo personal que los estudiantes lleven consigo en el autobús escolar esté claramente rotulado. En caso de extravío, los padres deberán consultar con la escuela a la que asiste su hijo y/o con el conductor del autobús. No obstante, el conductor del autobús y el personal de la escuela no se hacen responsables de la pérdida de objetos personales.

PROCEDIMIENTOS DE SALIDAS Y LLEGADAS

SALIDA

Para asegurar las salidas puntuales y minimizar el tiempo de instrucción perdido, los estudiantes deben estar listos para ser recogidos antes de la hora programada. Los padres o tutores son responsables de acompañar a los niños a la parada del autobús y asegurar su llegada dentro de los diez minutos de la hora programada para recogerlos. Los conductores esperarán dos minutos antes de la hora programada o a su llegada, lo que sea más tarde, y luego saldrán para mantener el horario de la ruta. Tenga en cuenta: está prohibido por la ley estatal (Código de Vehículos 27001) pitar para alertar a los padres o estudiantes de la llegada del autobús. Es crucial que los padres y estudiantes lleguen dentro del horario designado para que el transporte en autobús sea seguro y eficiente.

LLEGADA

Si bien todos los estudiantes son entregados en sus paradas designadas, sólo los estudiantes de Kínder de Transición (TK) y Kínder requieren que un padre o tutor los reciba. Si no hay nadie para recibir a los alumnos de TK y/o kindergarten en su parada, serán devueltos a la oficina de la escuela para que los recojan los padres. Será entonces responsabilidad de los padres recoger al estudiante(s) en el plantel escolar. Los privilegios futuros de transporte pueden ser suspendidos si un estudiante no es recibido en más de una ocasión. Los padres de estudiantes de TK y/o kínder pueden firmar una renuncia que le permite al estudiante de TK y/o kínder caminar a casa sin supervisión o ser recogido por otra persona. Este formulario se puede obtener del conductor del autobús.

Nota importante: independientemente de la edad, las personas autorizadas, incluidos los padres y tutores, deben reunirse con los estudiantes en la puerta del autobús y presentar una identificación válida con fotografía para que el conductor la verifique cuando se solicite.

UBICACIONES DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS ASIGNADAS

Todos los estudiantes que necesiten transporte tendrán la oportunidad de registrarse en una ruta durante el proceso anual de confirmación de datos. Los estudiantes que no se registren en una ruta no podrán viajar en autobús.

Una vez registrado en una ruta de autobús, el nombre del estudiante figurará en la lista de su ruta. En el nivel secundario, los estudiantes deben llevar su tarjeta de identificación de estudiante. Los estudiantes de nivel secundario recibirán un indicador en su tarjeta de identificación que identifica la ruta del estudiante. Los estudiantes deben mostrar su tarjeta de identificación para abordar el autobús; el no hacerlo resultará en medidas disciplinarias progresivas.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y la gestión eficiente de la ruta, los estudiantes deben acudir a su parada de autobús asignada todos los días. No está permitido tomar otro autobús por motivos personales, como visitar a amigos o asistir a actividades. Del mismo modo, los estudiantes no pueden ser entregados en lugares distintos de su parada asignada, excepto en situaciones de emergencia aprobadas, tales como desastres naturales o actividad policial.

PARADAS ALTERNAS PARA ABORDAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO

Ocasionalmente, las paradas de autobús pueden cambiar ligeramente debido a diversos factores, como:

- Estacionamiento limitado: cuando no hay estacionamiento disponible directamente delante de la parada designada.
- Restricciones de tráfico: si la parada se encuentra dentro de una zona de "Prohibido estacionarse" o "Prohibido detenerse" durante la hora de llegada/salida programada.
- Obstáculos: los obstáculos como los vehículos estacionados, el recolector de basura o las obras de construcción pueden bloquear la parada principal.
- Problemas de seguridad: la actividad policial, las actividades sospechosas, el mal tiempo u otros peligros para la seguridad pueden requerir una reubicación de la parada.

Tenga en cuenta: por razones de seguridad, los autobuses escolares no pueden estacionarse en doble fila en calles que excedan las 25 mph.

En consecuencia, los padres deben estar preparados para que los autobuses se detengan en la calle antes o después de la parada asignada.

HORARIOS DE LAS RUTAS

Debido a factores como el tráfico, el clima y las paradas específicas de cada ruta, los tiempos de trayecto de los autobuses pueden variar. Esto significa que los horarios de llegada pueden variar de un día a otro, especialmente si hace mal clima, como niebla o lluvia. Animamos a los padres a ser flexibles y prever ajustes cuando sea necesario.

MEDICAMENTOS

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y la correcta administración de medicamentos, tenemos una normativa de no llevar medicamentos en el autobús. Todos los medicamentos deben ser proporcionados al personal de la escuela directamente por los padres o tutores. Esto garantiza el almacenamiento, la administración y la documentación adecuados de acuerdo con las directrices de la escuela y las órdenes médicas.

VIAJES SEGUROS Y RESPETUOSOS

Los autobuses escolares se dedican a transportar estudiantes de forma segura y eficiente. Para lograrlo, es esencial un esfuerzo colaborativo. Los conductores deben concentrarse en la carretera, mientras que los estudiantes deben crear un entorno tranquilo y respetuoso.

El Código de Reglamentos de California, Título 5, Sección 14263 que regula el transporte de alumnos establece:

"Los alumnos que son transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad y serán responsabilidad directa del conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el autobús o sean escoltados a través de una calle, autopista o carretera. La conducta desordenada continua o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor será motivo suficiente para que se le deniegue el transporte a un alumno".

Estos son los pasos que todos podemos dar para garantizar un viaje tranquilo y agradable:

Los estudiantes:

- Sé un buen compañero de equipo: trata a todo el mundo en el autobús con cortesía y respeto, igual que lo harías en clase. Esto incluye al conductor y a los demás pasajeros.
- Mantente seguro: permanece sentado y mantén todas las partes del cuerpo dentro del autobús en todo momento. No toques nada. Si el autobús tiene cinturones de seguridad, úsalos correctamente: Mantén las conversaciones en voz baja y evita las palabras groseras y el comportamiento ruidoso o perturbador.
- Respeta el espacio de los demás: evita utilizar los dispositivos electrónicos de forma que molesten a los demás. Está prohibido el contenido ofensivo e inseguro. No está permitido grabar audio o video en el autobús.
- Deja ciertos objetos en casa: están prohibidos las armas, las drogas, los animales, los objetos punzantes, los monopatines, las patinetas y cualquier objeto potencialmente dañino.
- Mantén la limpieza: no está permitido comer, beber ni tirar basura en el autobús.

Nota: todos los pasajeros están bajo la autoridad del conductor.

Padres y tutores:

- Repase las normas del autobús con su hijo: el familiarizarse con las expectativas fomenta una experiencia segura y agradable para todos.
- Discuta las prácticas de espera seguras: haga hincapié en la importancia de esperar en la parada designada y de permanecer a una distancia segura de la acera hasta que llegue el autobús.
- Comunicación abierta: discuta cualquier duda o pregunta que pueda tener con la escuela de su hijo o con el departamento de transporte.

Al trabajar juntos, podemos crear un entorno de aprendizaje seguro y positivo que se extienda más allá de las paredes del aula y llegue hasta nuestros autobuses escolares.

PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO

Procedimientos de disciplina de los pasajeros de autobús:

Normalmente, los conductores de autobús amonestan verbalmente a los estudiantes de cualquier problema de comportamiento. Otra herramienta a disposición del conductor del autobús es asignar asientos para cualquier problema de comportamiento. Sin embargo, cuando el comportamiento o la conducta de un estudiante no es seguro o infringe continuamente las normas del autobús, el conductor presentará un reporte en el que se describa el incidente ocurrido. El reporte se entrega al administrador del plantel escolar, quien investigará las circunstancias y tomará las medidas apropiadas. Si el comportamiento del estudiante no mejora, se tomarán otras medidas para garantizar el cumplimiento de las normas. Estas medidas son:

• **Primera infracción:** se llamará al estudiante a la oficina de la escuela y será aconsejado y amonestado por su comportamiento insatisfactorio. El estudiante puede recibir una amonestación por escrito sobre la infracción. Es posible que se les informe a los padres del comportamiento inaceptable del estudiante.

- **Segunda infracción:** se llamará al estudiante a la oficina de la escuela. Se llamará a los padres y se les informará del comportamiento inaceptable del estudiante. Además, se les informará que los privilegios de transporte en autobús del estudiante pueden ser suspendidos por un período de tiempo.
- **Tercera infracción:** se llamará al estudiante y a sus padres a la oficina de la escuela y se les informará que su privilegio de transporte ha sido suspendido. La duración de la suspensión de transporte será a discreción del administrador del plantel en consulta con el Departamento de Transporte.
- **Después de la tercera infracción:** es posible que se revoquen los privilegios de transporte por el resto del año escolar.
- Si los privilegios de transporte de un estudiante son suspendidos en un autobús, esa suspensión será para todos los autobuses hacia y desde la escuela.

Tenga en cuenta que los privilegios de autobús pueden ser revocados automáticamente por violaciones atroces que incluyen, pero no se limitan a:

- Daños a la propiedad.
- Comportamiento de naturaleza sexual.
- Comportamiento que ponga en peligro la seguridad de los demás (por ejemplo, peleas).
- Posesión de objetos peligrosos.
- Posesión y/o consumo de sustancias ilegales.

ZONAS DE PELIGRO DEL AUTOBÚS ESCOLAR (EXTRACTO DEL MANUAL DEL CONDUCTOR COMERCIAL DE CALIFORNIA)

"La zona de peligro es el área de todos los lados del autobús donde los niños corren más peligro de ser alcanzados, ya sea por otro vehículo o por su propio autobús. Las zonas de peligro pueden extenderse hasta 30 pies desde el parachoques delantero (siendo los primeros 12 pies los más peligrosos), 12 pies desde los lados izquierdo y derecho, y 12 pies detrás del parachoques trasero del autobús escolar. Además, la zona a la izquierda del autobús siempre se considera peligrosa debido a los autos que pasan."



S.B. 1072 - Ley de seguridad en los autobuses escolares Paul Lee

De acuerdo con el Código de Educación § 39831.3(a)(4), el Departamento de Transporte implementa la siguiente normativa departamental para garantizar que los estudiantes no queden desatendidos en un autobús escolar:

- Después de cada recorrido (esto significa por la mañana y después de la última parada) todos los conductores irán físicamente a la parte trasera del autobús y revisarán cada fila de asientos para asegurarse de que ya NO HAY ESTUDIANTES a bordo. Esta revisión del autobús incluirá el buscar debajo de los asientos del autobús.
- Al regresar a las instalaciones de Transporte, los conductores irán una vez más a la parte trasera del autobús y revisarán cada fila de asientos para asegurarse de que ya NO HAY ESTUDIANTES a bordo. Esta revisión del autobús incluirá el buscar debajo de los asientos del autobús.
- Si la revisión no se completa dentro de los 30 segundos de haber apagado el autobús, los conductores deben cumplir con un dispositivo instalado que hace sonar la bocina, en virtud de esta ley.

Condiciones de manejo inseguras

El código de vehículos 34501.6 establece:

- La Mesa Directiva de una agencia educativa local que proporciona transporte a los alumnos deberá adoptar procedimientos que limitan la operación de los autobuses escolares cuando las condiciones atmosféricas reducen la visibilidad en la carretera a 200 pies o menos durante el servicio regular de transporte de casa a la escuela.
- Las normativas operativas para viajes de actividades escolares otorgarán a los conductores de autobuses escolares autoridad discrecional para interrumpir la operación del autobús escolar si el conductor determina que no es seguro continuar la operación debido a la visibilidad reducida.

La Asistente del Superintendente de Servicios de Negocios, o la persona designada, notificará por teléfono a las escuelas si se dan las condiciones anteriores.

Velocidad

La sección 22406 del Código de Vehículos de California especifica una velocidad máxima de 55 millas por hora para cualquier vehículo que transporte alumnos escolares. Esta y otras normas relativas a las restricciones de velocidad deben ser respetadas. La velocidad máxima para los conductores de autobuses será de 55 millas por hora. La velocidad debe reducirse significativamente en las curvas, cruces ciegos, cimas de colinas, en la niebla, o siempre que la vista está obstruida para que una parada se pueda hacer dentro de la distancia de visualización clara.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR REPORTES

Recomendamos con insistencia a los padres que reporten cualquier comentario, pregunta o inquietud con respecto al transporte directamente a la Oficina del Distrito al (insert phone number). Para agilizar aún más los resultados, los padres deben hacer todo lo posible para proporcionar la mayor cantidad posible de la siguiente información:

- Nombre del estudiante.
- Escuela a la que asiste.
- Fecha de nacimiento y grado.
- Número de autobús.
- Dirección de la parada de salida/llegada.
- Horario de salida/llegada.
- Detalles del problema.
- Fecha del incidente.
- Hora del incidente.
- Nombre de los padres.
- Teléfono de contacto de los padres.